



ACTA NÚMERO 2/2017 DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017

D. Alejandro Tiana Ferrer
D. Agustín Torres Herrero
D.ª Almudena Rodríguez Moya
D. Francisco Javier López Martín
D.ª Miriam Pinto Lomeña
D. Ricardo Mairal Usón
D.ª Esther Souto Galván
D. Tomás Fernández García
D.ª Nuria Carriedo López
D.ª María Ángeles González Galán
D.ª María José Lorenzo Segovia
D.ª Ana García Serrano
D. Juan Manuel Cigarrán Recuero
D.ª Isabel Calzas González
D. Agustín Carlos Caminero Herráez
D.ª María Yolanda Gómez Sánchez
D. Manuel Díaz Martínez
D. Antonio Zapardiel Palenzuela
D. Alberto Augusto Álvarez López
D. José Carpio Ibáñez
D.ª María Jesús Peréx Agorreta
D. Julio Francisco Neira Jiménez
D.ª Consuelo del Val Cid
D. José Luis García Llamas
D. Rafael Martínez Tomás
D. José Carlos Antoranz Callejo
D.ª Carmen Victoria Marrero Aguiar
D.ª Ana María Pérez García
D. José Luis Fernández Vindel
D.ª Brigitte Leguen Peres
D.ª María Fernanda Moretón Sanz
D.ª María Acracia Núñez Martínez
D.ª Amelia Pérez Zabaleta
D. Salvador Ros Muñoz
D.ª Laura Eugenia Tudoras
D. Manuel Peñasco Velasco

En Madrid, siendo las 09:30 horas del día 19 de septiembre de 2017, en la Sala Andrés Bello de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, se reúne, en sesión extraordinaria, el Consejo de Gobierno de esta Universidad bajo la presidencia del Sr. Rector Magnífico, D. Alejandro Tiana Ferrer, actuando como Secretaria la Sra. Secretaria General, D.ª Almudena Rodríguez Moya, y con la asistencia de los Sres. que al margen se relacionan.

01. Informe y aprobación, si procede, de asuntos del Vicerrectorado de Profesorado y Planificación

Antes de comenzar su informe, el Sr. Rector da la bienvenida al nuevo Gerente de la UNED, D. Agustín Torres Herrero, así como a la nueva Delegada General de Estudiantes, D.ª Pilar Martín Arias.

El Sr. Rector explica que la convocatoria de este Consejo de Gobierno Extraordinario obedece a que durante los meses anteriores a las vacaciones del verano tuvo lugar, con los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte y de Hacienda y Administraciones Públicas, la negociación relativa a las plazas a convocar durante 2017. El resultado de la negociación dependía además de la aprobación de los presupuestos generales del Estado para 2017, que introducían modificaciones que afectaban a las universidades. La negociación se cerró a finales de julio, y en agosto la universidad recibió la notificación



D.^a Marisol Fernández Castán
D.^a María del Pilar Martín Arias
D. Jesús M. de la Torre Arquillo
D.^a María Teresa Valdehita Mayoral
D. Rafael Cotelo Pazos

Suplentes:

D. Ramón del Castillo Santos
D. Carlos Fernández González

Invitados:

D. José Rafael Guillamón Fernández
D. Fernando Val Garijo
D. José María Morote López

Excusas:

D.^a Rocio Muñoz Mansilla
D. Andrés Medina Gómez

del número de plazas que se podían convocar, que fue mayor del inicialmente previsto: 117, a las que hay que sumar otras 47 plazas de promoción interna a catedrático, conformando una oferta global de 164 plazas.

El Sr. Rector subraya que se trata de una oferta generosa que permitirá ir acabando con las bolsas de acreditados, y que ha de tener un efecto de arrastre, pues como resultado de la Oferta de Empleo Público quedarán libres plazas de contratado doctor y de profesor titular que podrán incluirse en la oferta del año próximo. Estos datos permiten introducir una dinámica esperanzadora en la UNED en materia de PDI. Por otro lado, sigue siendo necesario afrontar el reto de reducir la interinidad del PAS, que será objeto de

trabajo intenso en los próximos meses.

El Vicerrector de Profesorado y Planificación, D. Ricardo Mairal, detalló la propuesta de distribución de plazas de la Oferta de Empleo Público para el PDI de la UNED en 2017. Dicha oferta contiene:

- 70 plazas de Profesor Contratado Doctor (30 dirigidas a los Profesores Contratados Doctores Interinos, 21 a Profesores Ayudantes Doctores cuyo contrato finaliza en 2018, 4 a Profesores Ayudantes Doctores cuyo contrato finaliza a principios de 2019, 4 a Profesores Ayudantes Doctores con una significativa antigüedad en las acreditaciones de profesorado universitario, y 11 a Investigadores Ramón y Cajal con acreditación I3).
- 47 plazas de Profesor Titular de Universidad (45 por el turno general y 2 dirigidas a Investigadores Ramón y Cajal con acreditación I3).

Hasta 5 plazas de las anteriores 117 se destinarán a personas con un grado de discapacidad superior al 33%. Las que no se ocupen por este cupo pasarán al procedimiento general.



- 47 plazas de Catedrático de Universidad por promoción interna, en aplicación del artículo 62.2, párrafo segundo, de la LOU.

En cuanto a las cuestiones de calendario y tramitación, el Rector informa de que una vez el Consejo de Gobierno apruebe la oferta de plazas, esta será objeto de informe por parte de los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte y de Hacienda y Administraciones Públicas, tras lo cual será elevada a Consejo de Ministros. Es preciso que sea publicada en el BOE antes del 31 de diciembre de 2017, lo cual hace aún más evidente la necesidad de celebrar el presente Consejo de Gobierno Extraordinario.

D.ª Fernanda Moretón, representante de doctores con vinculación permanente, felicita al Rector, al Vicerrector de Profesorado y a la Mesa de negociación, y aboga por que se respete a las personas con discapacidad en la UNED, y se ratifique la cuota de 5 plazas reservada a las mismas, por ser conforme a la Constitución y a los tratados internacionales suscritos por España bajo los auspicios de la ONU.

D.ª Victoria Marrero, representante de catedráticos, agradece la información proporcionada por el Rector y el Vicerrector, y llama la atención sobre el hecho de que la documentación pertinente no ha estado a disposición de los miembros del Consejo de Gobierno. Pide que conste en acta su disconformidad por esta circunstancia. El Rector aclara que la documentación ha sido preparada y enviada a tiempo, pero que debido a un error no está disponible en la carpeta habitual de la comunidad virtual. Se está corrigiendo el error en estos mismos instantes.

D. Agustín Caminero, representante del Comité de Empresa del PDI laboral, se une a las felicitaciones ya expresadas y subraya que si las cifras anunciadas se mantienen, se podrán ir eliminando en años próximos las bolsas de sobreacreditados y será posible elaborar una política de personal que dinamice la UNED. Considera muy positiva la cuota de reserva para discapacitados.

D. Carlos Fernández, representante de otras categorías del PDI, felicita al Rector y al Vicerrector por el resultado de la negociación, pero manifiesta tres reparos. En primer lugar, esperaba algo más de las plazas de reposición. En segundo, hay dos plazas pendientes de definir desde el año pasado. Por último, se une a la opinión expresada por Dña. Victoria Marrero sobre la documentación, y solicita que la parte social, representada en el Consejo de Gobierno por D. Agustín Caminero, no haga anuncios de acuerdos preliminares que no hayan sido aún aprobados por el Consejo de Gobierno.

D. Jesús de la Torre, representante del PAS de la sede central, agradece que la situación del PAS se considere una prioridad, y recuerda que la tarea que desempeña este colectivo es esencial para el adecuado funcionamiento de la docencia y la investigación.



D.ª Laura Tudoras, representante de otras categorías del PDI, felicita al Rector y al Vicerrector por la Oferta de Empleo Público y celebra que se haya tenido en cuenta la petición de reservar 4 plazas para estabilizar a personas que llevan más de 8 años sobreactuados. D. Salvador Ros, representante de doctores con vinculación permanente, se une a las felicitaciones, recuerda que ha habido tensiones en la UNED por cuestiones de profesorado y considera imprescindible que haya un auténtico plan para el profesorado y el PAS. D. Carlos Antoranz, representante de catedráticos, también agradece el trabajo realizado, añadiendo que en la discusión sobre plazas prevalece la emoción sobre la razón. Observa una tensión entre el bien individual y el bien institucional. Considera que las decisiones adoptadas no son las mejores para la UNED, y estima que deben distribuirse mejor los fondos de la universidad y financiar adecuadamente la docencia, la investigación y el plan tecnológico, entre otras materias. Acepta que es necesario estabilizar al profesorado, pero sostiene que hay que contemplar los problemas de modo global. Además, con esta oferta de plazas, la UNED está actuando al margen de su propio plan de profesorado aprobado en 2011. El Rector apunta que el Real Decreto Ley de abril de 2012, cambió el sistema, afectando también al convenio colectivo. D.ª Fernanda Moretón destaca que el Real Decreto Ley afectó a la LOU y que el plan del 2011 quedó derogado por acuerdos de la Mesa de Negociación posteriormente aprobados en Consejo de Gobierno.

El Vicerrector de Profesorado, D. Ricardo Mairal, agradece a D.ª Fernanda Moretón la mención de normas que amparan las decisiones que se adoptan en la universidad. Recuerda que están pendientes dos plazas de excelencia (una de catedrático y otra de profesor titular). También que en anteriores ocasiones ha hablado de la necesidad de formular una política de profesorado en función de las necesidades estratégicas, lo que a su vez requerirá que la política presupuestaria se alinee con dichas necesidades. En relación con el calendario de actuación, subraya que lo prioritario ahora es obtener la autorización del Consejo de Ministros, trámite que el año pasado duró dos meses. Tras la publicación de la oferta en el BOE, las convocatorias podrían producirse en tres meses.

D.ª Teresa Valdehíta, representante del PAS de la sede central, felicita al Rector por su importante logro en materia de plazas de profesorado, y considera que ahora es un objetivo prioritario mejorar la situación del PAS. La RPT es un instrumento anquilosado, del siglo pasado, que necesita actualizarse.

01.01. El Consejo de Gobierno aprueba, con un voto en contra y una abstención, la distribución de plazas de la oferta de empleo público de PDI para el año 2017, en aplicación de la tasa de reposición de efectivos, según [anexo I](#).



02. Trámite

02.01. El Consejo de Gobierno aprueba la elección de D.^ª Pilar Martín Arias, Delegada General de Estudiantes, como Vocal representante de Estudiantes en el Consejo Social, quien asumirá, en adelante, todas las funciones del anterior Delegado General de Estudiantes como miembro del Consejo de Gobierno.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 11:45 horas, el Sr. Rector levanta la sesión de la que, como Secretaria, doy fe.

VºBº

EL RECTOR



Alejandro Tiana Ferrer

LA SECRETARIA GENERAL



Almudena Rodríguez Moya

ANEXO I

DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS DE OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE PDI PARA EL AÑO 2017 CUYA AUTORIZACIÓN SE SOLICITA EN APLICACIÓN DE LA TASA DE REPOSICIÓN DE EFECTIVOS

La Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales de Estado para el año 2017, establece en el ámbito público universitario, la obligatoriedad de obtener la autorización por parte de las Administraciones Públicas de las que dependan (el Gobierno en el caso de la UNED), para la convocatoria de plazas de Oferta de Empleo Público de los cuerpos de catedráticos de universidad y profesores titulares de universidad y de la categoría de profesores contratados doctores, en aplicación de la tasa de reposición de efectivos fijada para este año en el 100% y respetando las disponibilidades presupuestarias del Capítulo I del presupuesto de gastos. Asimismo, establece que dentro del límite de la tasa de reposición correspondiente a los cuerpos y categoría citados, cada Universidad estará obligada a destinar, como mínimo, un 15 por ciento del total de plazas que oferte, a la incorporación, en aquella categoría para la que esté acreditado (profesor contratado doctor o profesor titular de universidad), de personal investigador doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y cuenten con la certificación I3.

A la hora de calcular la citada tasa de reposición, la ley establece que, además de computar los ceses definitivos (jubilación, fallecimiento y excedencia sin reserva de puesto de trabajo, entre otros), se podrán incluir las plazas de profesor contratado doctor que queden vacantes como consecuencia del acceso a un Cuerpo docente universitario. Por otra parte, la ley recoge la posibilidad de acumular las bajas definitivas del personal permanente perteneciente a varios sectores del organismo correspondiente. Así, la tasa de reposición de efectivos para el año 2017 se establece en 117 plazas, como resultado de la suma de los ceses definitivos de profesorado funcionario y contratado doctor (87) y de las 30 bajas definitivas del personal de administración y servicios permanente en el año 2016. En el número de ceses definitivos del PDI permanente se incluyen 24 profesores titulares de universidad que accedieron al cuerpo de catedráticos de universidad, cuya incorporación proviene de la aplicación del artículo 62.2 párrafo segundo de la Ley Orgánica de Universidades y 24 profesores contratados doctores que obtuvieron plaza de profesor titular de universidad en ejecución de la Oferta de Empleo Público del año 2016.

Fijada la tasa, y una vez descontado el 15% sobre la tasa de reposición del colectivo del PDI para las plazas que preceptivamente deben destinarse a la estabilización de investigadores que hayan finalizado el Programa Ramón y Cajal y cuenten con la certificación I3, corresponde a la Universidad determinar, en función de los intereses generales de esta, en qué categorías se convocarían las plazas objeto de Oferta de Empleo Público de personal docente e investigador que, en su caso, se autorizaran

en Consejo de Ministros, respetando en todo caso el límite legalmente establecido de coste del PDI y la estabilidad presupuestaria.

A la vista de la situación actual del PDI de la Universidad, el criterio de reparto deberá dar respuesta tanto al derecho de promoción como al derecho a la estabilización, todo ello en un marco de consenso entre los diferentes colectivos.

Por todo lo arriba expuesto, se propone que del total de 117 plazas cuya autorización para las correspondientes convocatorias se solicita que,

- 70 se destinen a la convocatoria de plazas de profesor contratado doctor, distribuidas según el Anexo que se adjunta. Dentro de este apartado se propone destinar 4 plazas a un plan de adelanto en la estabilización del empleo temporal dirigido a profesores ayudantes doctores con una significativa antigüedad en su acreditación ANECA a figuras superiores. Dicho plan se efectuaría mediante la previa fijación y aprobación en Consejo de Gobierno de criterios objetivos relacionados, entre otros, con esa antigüedad.
- 47 se destinen a la convocatoria de plazas de profesor titular de universidad según el Anexo adjunto.

En aplicación del artículo 59 del Estatuto Básico del Empleado Público, que establece que en las ofertas de empleo público se reservará un cupo no inferior al siete por ciento (5% en el caso del PDI de las universidades) de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad, se propone que hasta 5 plazas del total de 117 se destinen a personas con un grado de discapacidad superior al 33% y que acrediten el cumplimiento del resto de requisitos legalmente establecidos para el acceso a las correspondientes categorías. Una vez elaborado el censo de personal docente e investigador con un grado de discapacidad superior al 33%, se procederá a aprobar en Consejo de Gobierno las plazas que se convoquen por este cupo, de forma que las que no puedan ser cubiertas pasen al procedimiento general.

ANEXO

Distribución de plazas de profesorado de OEP del PDI de la UNED 2017

- Datos del profesorado acreditado pendiente de promoción:

Profesores Contratados Doctores interinos (2017)	30
Profesores Ayudantes Doctores (fin de contrato en 2018)	21
Profesores Contratados Doctores acreditados a PTU	74
Profesores Titulares acreditados a CAU	46

- Propuesta de Oferta de Empleo Público 2017

Número máximo de plazas cuya autorización se solicita: 117¹

- Plazas reservadas a investigadores RyC con certificación I3: 13 (PCDs + PTUs)

- Plazas en turno general: 104

- Propuesta de distribución

Plazas de Profesor Contratado Doctor: 70 plazas

PCD interino	30
PAYD cuyo contrato finaliza en 2018	21
PAYD cuyo contrato finaliza a principios de 2019	4
Plan de adelanto en la estabilización del empleo temporal ²	4
Investigadores RyC con certificación I3	11
Total plazas Profesor Contratado Doctor	70

Plazas de Profesor Titular de Universidad: 47 plazas

45 turno general + 2 investigadores RyC I3

En aplicación del artículo 62.2 párrafo segundo de la Ley Orgánica de Universidades:
47 plazas de **Catedrático de Universidad por promoción interna.**

¹ Hasta 5 plazas del total de 117 se destinarán a personas con un grado de discapacidad superior al 33%. Las que no se ocupen por este cupo pasarán al procedimiento general.

² Dirigido a profesores ayudantes doctores con una significativa antigüedad en las acreditaciones de profesorado universitario.